



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de marzo del 2021, a través de la Ordenanza N° 8.553 el Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma creó la Editorial Municipal entendiendo que el acceso al libro y a la lectura es un derecho universal.

La Editorial Municipal tiene el objetivo de ser una herramienta para la comunidad cuyo fin es democratizar el acceso a los libros, a la lectura y a la cultura. Dentro de sus objetivos se encuentra el de editar, publicar, difundir y promover la obra de los autores locales ya sea en formato tradicional (papel) como digital. Así como también recuperar y reeditar aquellas obras que forman parte del patrimonio histórico, social y cultural de la Comarca.

La Editorial Municipal fue creada para acompañar y difundir la obra de todos los autores y autoras locales, además de trabajar en la capacitación, asesoramiento y acompañamiento a quienes quieran llevar adelante proyectos a ser editados.

Entre otros proyectos, planean desarrollar un plan de la formación de lectores y la creación de espacios de lectura en lugares públicos. Estos y otros objetivos se trabajan con el acompañamiento de un Consejo Asesor formado por autores, bibliotecas, Universidades y Plan de Lectura Provincial, y todas las Instituciones que trabajan en la producción de conocimiento y el desarrollo de la cultura.

En este sentido, la Municipalidad de Viedma llevó adelante un trabajo de articulación entre la Subsecretaría de Cultura, la Editorial Municipal, la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente, El Centro Municipal de Valoración del Monte Rionegrino "Senderos del Monte" y Proyecto Loro Barranquero para crear el primer libro de educación ambiental cuya finalidad principal es dar a conocer y poner en valor el Monte nativo en las primeras infancias mediante la lectura y la plástica.

El libro fue presentado por primera vez el 19 de noviembre del 2021 en la 11° Feria del Libro de Viedma, ha sido ilustrado por Melisa Ronaldi y escrito por Angela Cuellar, Luz Calleja y Cintia Ubeda con el acompañamiento técnico y científico de Patricia Boeri y Mauricio Failla, biólogos de la comarca Viedma-Patagones.

En él se encuentran curiosidades, veo, veo, leyendas, coplas, poemas e imágenes para colorear que abordan la flora y la fauna de la región. De esta manera, el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

arte se transforma en un vehículo más para el conocimiento y la educación ambiental.

Por ello;

Autoría: Marcelo Szczygol.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y ambiental el primer libro de educación ambiental, cuya finalidad principal es dar a conocer y poner en valor el Monte nativo en las primeras infancias mediante la lectura y la plástica, creado por la Municipalidad de Viedma en un trabajo de articulación entre la Subsecretaría de Cultura, la Editorial Municipal, la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente, El Centro Municipal de Valoración del Monte Rionegrino "Senderos del Monte" y Proyecto Loro Barranquero.

Artículo 2°.- De forma.